



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 27 de abril de 1.998

EXPTE. N° 12.333/97-Ref. 01/98

RESOLUCION INTERNA N° 146/98 FCS.

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. MARISA ELIZABEH VERA, L.U. N° 31551, alumna de la carrera de Nutrición, mediante la cual solicita ayuda económica a fin de solventar gastos para la realización de su Trabajo de Tesis titulado: "COBRE EN AGUA POTABLE, UMBRAL DE IDENTIFICACION DEL GUSTO", y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de carrera de Nutrición da por aprobado el presupuesto de gastos efectuados por la Srta. MARISA E. VERA.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

Que el presente gasto se encuentra contemplado en la Res. Interna N° 141/87.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar la suma de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS), en concepto de BECA ESPECIAL a la Srta. MARISA E. VERA, L.U. N° 31551, alumna de la carrera de Nutrición por la realización de su trabajo de tesis titulado: " COBRE EN AGUA POTABLE, UMBRAL DE IDENTIFICACION DEL GUSTO".

ARTICULO 2°: Imputar el importe señalado precedentemente en el INCISO 5-PART. PRINC. 1- PART. PARC. 3 - BECAS- del presupuesto de esta Facultad para el cte. Ejercicio.

ARTICULO 3°: Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

Lic. Barbara... de Salta
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud